Firmado digitalmente por PAREDES DEL CASTILLO Nelly FAU 20562836927 soft
Cargo: Directora Ejecutiva (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2024 16:02:42 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 09 de Mayo del 2024

RDE N° D000087-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000224-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal Nº D000163-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000219-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designó al señor Ruperto Andrés Taboada Delgado en el cargo de Gerente General de la Gerencia General del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta N° 004-2024-RATD de fecha 08 de mayo de 2024, el señor Ruperto Andrés Taboada Delgado, ha presentado renuncia al cargo de Gerente General de la Gerencia General;

Que, mediante el Informe N° D000224-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que es prerrogativa de la Directora Ejecutiva (e) en el marco de lo establecido en el ROF vigente del SERFOR, aceptar, a partir del 10 de mayo de 2024, mediante acto resolutivo la renuncia presentada por el señor Ruperto Andrés Taboada Delgado al cargo de Gerente General de la Gerencia General;

Que, mediante Informe Legal N° D0000163-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que acepte la renuncia presentada por el señor Ruperto Andrés Taboada Delgado al cargo de Gerente General de la Gerencia General, cargo considerado de confianza;

SERFOR
Firmado digitalmente por VASQUEZ REYES Nicandro Agustin FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2024 15:43:39 -05:00

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

SERFOR
Firmado digitalmente por ARIAS FLORES Hernando Roberto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2024 15:02:22 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **T7ZNNKK**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 10 de mayo de 2024, la renuncia presentada por el señor Ruperto Andrés Taboada Delgado al cargo de Gerente General de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Ruperto Andrés Taboada Delgado, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

_____

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **T7ZNNKK**